

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.
LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 16 DE MARZO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1298

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

El Sr. D. Gamersindo Azcárate publica en el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, un notable artículo titulado *Propiedad del Estado*, que por la oportunidad que tiene y las cuestiones que trata creemos que debemos publicarlo para que lo conozcan íntegramente nuestros lectores.

Dice así:

PROPIEDAD DEL ESTADO.

Concepto de esta.—Clasificación de los recursos que constituyen la Hacienda del Estado.—Proporción entre ellos.—El impuesto: impuestos directos é indirectos.—Capitación.—Impuestos sobre la renta y sobre el capital.—Impuesto proporcional y el progresivo.—Juicios de los actuales sistemas financieros.

Téngase en cuenta que vamos á tratar aquí, no del dominio *común* que pertenece á la nación, á la provincia ó al municipio, sino del dominio *privado* del Estado nacional, provincial ó municipal; no de los bienes de uso *público*, sino de los *patrimoniales*, como dice el Código italiano (1); esto es, de la fortuna del Estado, que, según el Código austriaco (2), «se compone de todo lo que sirve para atender á las necesidades del mismo, como el derecho de acuñar moneda, los productos del timbre de correos, los bienes patrimoniales, las minas y las salinas, las contribuciones ó impuestos y los derechos regalianos.» (3).

Interesa esta materia, porque sobre ser una forma importante de la propiedad la del Estado, siendo hoy la principal fuente, de donde ésta dimana, el *impuesto* ó contribución, esto es, la parte que aquél toma de la fortuna de los particulares para constituir la suya propia y con la que ha de atender á las necesidades que está llamado á satisfacer (4), es manifiesto el influjo que ha de ejercer en la vida económica toda, individual y social.

Si atendemos á la variedad de recursos á que apela el Estado, por lo general, para procurarse los medios de que ha menester para el cumplimiento de su misión, se comprende como se ha dicho que haciéndose aquél «un Argos para hallar la riqueza, la sorprende y toma donde la encuentra; al modo que el hambriento que teniendo al alcance de su mano un pedazo de pan, lo coge para saciar su hambre; y amenaza al padre con arrebatárselo al hijo, si no le dá dinero (quintas); y pone vigias en los caminos

(1) Art. 432.

(2) Art. 287.

(3) Aunque todavía andan un tanto confundidos estos dos órdenes de propiedad, puesto que en algunas partes el Estado se atribuye ciertos derechos respecto de la común ó pública, fundándose en la errónea teoría del *dominio eminente*. Así, por ejemplo, además de las minas y salinas que puede poseer y utilizar, ya explotándolas por sí, ya arrendándolas, y que son bienes verdaderamente patrimoniales, se supone á veces que es dueño de todas las minas y salinas, cuyo dominio cede al propietario de la superficie ó al descubridor.

(4) «Los impuestos no son más que porciones de las propiedades particulares» Jacob. *Science des Finances*; tomo I, página 295.

por donde ha de pasar la riqueza (puertas, aduanas); y hace tributario al capricho (contribución sobre perros, caballos, etc.); y aún peor que todo esto, sancionando la existencia del vicio, lo fomenta y mantiene para hacerlo origen de renta (lotería.)» Se impone contribución á las personas, á las cosas, á los actos, á las creencias; se impone contribución á todos los elementos de la vida económica: á la ocupación, al trabajo, al capital, á la circulación, á la compra y venta, al consumo; hasta las pasiones, los vicios y los caprichos se hacen tributarios, sin reparar para ello en darles una sanción oficial. La cuestión para el hacendista hoy, es sacar recursos sea de donde fuere.» (5).

Y sin embargo, mucho se ha progresado en la época actual en todo lo referente á la naturaleza y formación de la fortuna del Estado y administración de esta, y, sobre todo, en lo que toca á la equidad en la distribución de los impuestos.

Las fuentes de que se alimenta la Hacienda pública pueden clasificarse en tres grupos: bienes, impuestos y servicios varios. El primero comprende, no tan sólo las cosas muebles é inmuebles y semovientes de que el Estado necesita, como cualquiera otra persona (6), y que se aplican directamente al cumplimiento de fines concretos, sino aquellas otras que posee y explota para atender con los productos de las mismas á sus necesidades. En el segundo incluimos todo género de impuestos, generales y especiales, directos é indirectos, con que los particulares contribuyen á levantar las cargas públicas (7). Ahora bien, la proporción en que están los recursos procedentes de cada uno de estos grupos es la siguiente en los principales países de Europa.

	Bienes	Impuestos	Otros recursos	Total
Francia.	5,5	74,5	20,0	100
Prusia.	44,0	56,0	—	100
Gran Bretaña.	0,5	88,5	11,0	100
Austria.	7,5	53,4	39,1	100
Hungría.	3,1	75,5	21,4	100
Rusia.	14,2	56,2	29,6	100
Italia.	2,6	58,4	39,0	100
España.	1,7	67,0	31,3	100(8)

De estos datos se desprende que, por lo general, es el impuesto la fuente principal de la fortuna del Estado, singularmente en la Gran Bretaña, Hungría, Francia y España; y que al paso que casi en todos los países es insignificante el producto de los bienes patrimoniales, es

(5) «Lozano, *Compendio de Hacienda pública*, página 75.

(6) Como los edificios para sus oficinas, los muebles, papel, etc., de que estas necesitan, los caballos del ejército, etc. etc.

(7) Nótese que entre los impuestos indirectos hay uno, el de Aduanas, que en ciertos países tienen el doble carácter de fiscal y protector, y en tal caso, claro está que tiene asimismo el doble fin de procurar recursos al Estado y de proteger á determinadas industrias, cosa que son del todo heterogéneas.

(8) Véase: *L'Europe politique et social*, par Maurice Block, Paris, 1869, parte 1.ª, capítulo 3.ª

de gran importancia en Prusia (9), siendo de notar el contraste que en este respecto forma con la Gran Bretaña. El predominio del impuesto como fuente única de riqueza para el Estado, es natural consecuencia del principio de que este debe, si, procurarse los medios económicos necesarios para el cumplimiento de su fin, pero no ser agente de producción, no ser industrial, porque, sobre que semejante función es extraña á su instituto, la historia muestra que es productor caro é inhabil. De aquí la tendencia en casi todos los países á enagenar los bienes nacionales, conservando tan sólo los necesarios para las dependencias oficiales, y á prescindir de la explotación de ciertas industrias, con la excepción, y no en todas partes, de las militares, abandonándolas á la actividad privada (10), aunque ningún pueblo ha dejado de encomendar exclusivamente al Estado la acuñación de moneda y el servicio de correos (11).

Mas importa decir algo respecto de las formas de la contribución, las bases de su reparto y los métodos de su exacción.

Todos los pueblos de Europa, con

(9) En 1873, Prusia obtuvo de las fincas que cultiva, 35.531.000 pesetas: de los bosques, 54.525.000; etc. minas, fábricas y salinas del Estado, 112.343.335. etc.

(10) Un punto respecto del cual hay gran diversidad de pareceres entre los escritores, así como las hay entre las soluciones dadas por los diferentes países, es el referente á los *ferro-carriles*. Se citan, dice Leroy-Beaulieu (*Traité de la science des finances*, 1877, título I, página 23), á Inglaterra, Austria, Hungría, España, Portugal, Turquía, Grecia, Italia y Francia, como pueblos en que todos los ferro-carriles son propiedad de las Compañías, lo cual no es completamente exacto, porque en Francia el Estado tiene la nuda propiedad de los caminos de hierro (como en España), y si ahora no saca de ellos un producto directo lo sacará dentro de setenta años. En cuanto á Italia, es sabido que en estos momentos se propone comprarlos á las Compañías para explotarlos ó para arrendarlos. Los países que tienen ya la plena propiedad de una parte de sus caminos de hierro, son: Alemania (en 1876, pertenecían al Estado 12.062 kilómetros y 15.894 á las Compañías), Holanda (en 1872, respectivamente, 988 y 691), Bélgica (1.548 y 1.677), Suecia (1.187 y 743) Noruega (427 y 68), Dinamarca (603 y 287), Suiza (72 y 1.399) y Rusia, donde pertenecen en porción considerable al Estado. Según Mr. Block (ob. cit., parte 1.ª, capítulo IV), en Inglaterra ha habido voces autorizadas que han pedido la adquisición de los ferro-carriles por el Estado. En Francia, es sabido que esta reforma es uno de los puntos del programa de políticos importantes.

Pero nótese que hay aquí dos cuestiones muy distintas: una, la del *dominio*, de los ferros-carriles; otra, la de su *explotación*. En cuanto á la primera, sólo puede ser de dominio privado un camino mientras está incluido en una finca particular; fuera de este caso, es del dominio público nacional, provincial ó municipal, y por esto, no estimamos justo, ni posible, que el Estado deje de intervenir siempre, en una ú otra forma, en la construcción de los mismos y en el régimen de su uso. Pero el Estado puede explotar por sí ó arrendar de uno ú otro modo, sacando provecho ó contentándose con el que saque el público, esos ferro-carriles; y entre ambos procedimientos, no cabe duda que el mejor es el segundo, y por tanto, que puede el Estado ser propietario ó gerente de la propiedad de la Nación, pero que no industrial.

(11) Incluyendo en él el de telégrafos, que corre en todas partes á cargo del Estado, pues la única excepción de esta regla era en Inglaterra, y ha dejado de serlo desde 1868, en que adquirió los derechos de las cinco Compañías á la sazón existentes. Sin embargo, la telegrafía submarina ó por cables pertenece á Compañías.

la sola excepción de Noruega, apeñan á la par á los impuestos *directos* y á los *indirectos*, pero predominando en unos éstos y en otros aquéllos, según resulta del siguiente estado en que aparece la proporción de cada clase con relación á 100:

	Impuestos directos	Impuestos indirectos
Hungría.	77,8	22,2
Italia.	51,2	48,8
Grecia.	48,2	51,8
Sajonia.	47,0	53,0
Austria.	46,2	53,8
España.	45,2	54,8
Wutemberg.	37,6	62,4
Baden.	37,3	62,7
Prusia.	33,8	66,2
Suiza.	33,5	66,5
Países Bajos.	32,7	67,3
Bélgica.	31,2	68,8
Portugal.	29,5	70,5
Dinamarca.	28,4	71,6
Baviera.	27,1	72,9
Francia.	24,9	75,1
Suecia.	24,3	75,7
Rusia.	20,1	79,9
Gran Bretaña.	14,9	85,1
Noruega.	—	100 (12)

Como se vé, de veinte pueblos, sólo en dos, Hungría é Italia, superan los impuestos directos á los indirectos, de donde resulta que, apesar de condenar los últimos la ciencia, siguen aún en favor, sin duda porque, teniendo gravísimos inconvenientes económicos, fiscales y morales, uno de ellos el de ser *ciegos*, puesto que no se sabe con certidumbre quién los paga en definitiva, en cambio, como decía Virchow, «el impuesto indirecto es un admirable medio de cloriformizar al paciente para sangrarle sin que lo sienta» (13). «Su ventaja seta, pues, en la ignorancia del pago y en su misterio: un impuesto cuya verdad descansa en la ignorancia y que hieren en la sombra, tiene hecha su apología (14).»

Los impuestos indirectos se caracterizan por su *variedad*, y así, los hay sobre las cosas (sal, trigo, etc.), sobre la circulación (aduanas, ventas), sobre los actos de la vida social (sellos ó timbre), sobre el lujo (impuesto suntuarios), etc., etc.

Los directos pueden establecerse sobre las personas (capitación), ó sobre las cosas; y en este caso, ya sobre la renta.

La capitación tiende á cambiarse en impuesto sobre la renta; así es que, en varios países de Europa, como en Rusia, por ejemplo, el Estado fija la suma que debe producir en todo el territorio, la reparte entre las provincias y municipios, y luego éstas se distribuyen tomando en cuenta la fortuna de cada cuál. Otras veces se establece en forma de *capitación graduada*, esto es, clasificando en categorías los ciudadanos, como sucede en Prusia, en algunos cantones de Suiza y en España (cédulas de vecindad) En Prusia, antes de 1873, se aplicaba este impuesto, llamado *Clasensteuer*, á todos los contribuyentes que tenían una renta inferior

(12) Mauricio Block, ob. cit., parte 1.ª capítulo 3.ª

(13) Discutiendo en el parlamento alemán la ley de 25 de Mayo de 1873, á propósito de la supresión del impuesto sobre el pan y la carne.

(14) Lozano, ob. cit., pág. 112.

á 3.750 pesetas (15). Al efecto, dividiéndose aquéllos en tres clases, y cada una de éstas en diferentes grupos. Comprendía la primera los obreros, criados, etc., y se subdividía en tres grupos, que pagaban, respectivamente, 0, 28; 0, 62 y 0, 93 pesetas por mes. La segunda comprendía los pequeños propietarios e industriales, los funcionarios públicos, médicos, notarios, etc., y se subdividía en cinco grupos, que satisfacían, respectivamente, al mes: 1, 25; 1, 56; 1, 87; 2, 50 y 3, 12 pesetas. La tercera la constituían las demás, y se subdividía en cuatro grupos, que pagaban al mes: 3, 75; 6, 25 y 7, 50 pesetas (16).

(Se continuará.)

DOCUMENTUS CURIOSOS.

En la creencia de que han de verlos con gusto los lectores, vamos á publicar los manifiestos que escribieron D. Manuel Perez Hernandez y D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, dos glorias de Extremadura, al ser candidatos por primera vez á la Diputación á Cortés.

Comenzaremos por el del Sr. Perez Hernandez, que dice así:

Á LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Demasiado joven todavía para haber podido prestar señalados servicios á mi patria, y ausente, mas ha de doce años, del país en que naciera y donde pasaron los mayores días de mi vida, estaba tan distante de esperar la honrosa distinción que de mí se ha hecho incluyéndome en las listas de candidatos para las próximas elecciones, como realmente lo estoy de merecerla. Pero por lo mismo la aprecio y agradezco más; y ora me sea favorable el resultado del escrutinio, ora obtengan el triunfo otros nombres ilustres con los cuales, sin duda alguna, no puede el mio competir, siempre me envanece con el lisonjero recaerdo que he debido en esta ocasion solemne, á una numerosa y escogida porcion de mis conciudadanos.

Ambicioso, jamás me ruborizaré de confesarlo, el alto é inestimable honor de representar á una provincia, cuyos timbres han sido en todos tiempos tan gloriosos. Si llegará á conseguirlo, nadie me excederá en deseos de corresponder dignamente á su confianza, y ningun desvelo, ninguna fatiga omitiría para justificarla en cuanto mis débiles fuerzas alcanzasen.

Los principios que constantemente habrán de servirme de guía, consignados están en mis escritos diarios. El público que los conoce, sabe cual es mi opinión en todas las grandes cuestiones, así políticas como administrativas, que entre nosotros se ajitan. Independiente por mi posición y más aún por mi carácter, nunca me desviaré, sean cuales fueren los peligros que haya de arrastrar ó los quebrantos que pueda sufrir, de la senda que me he trazado y mi conciencia me señala como mejor, para procurar la salvación de la patria.

Su primera y más urgente necesidad ha sido siempre á mis ojos la terminación de la desastrosa guerra civil que nos aflige. Á conseguirla cuanto antes dedicaría todos mis esfuerzos, si me viera honrado con el carácter augusto de representante de la nación. Como no ofendiese su decoro ni su independencia, ningun sacrificio me parecería grande, á trueque de restituirla la paz y poner coto á tantos desastres y á tan espantosos horrores. Recursos propios y extraños, cuantos pu-

(15) Los que tenían una superior pagaban el impuesto sobre la renta (*Bincommensteuer*)
(16) Leroy-Beaulieu, libro 2.º, capítulo 5.

diera ofrecer el país tan exausto y fatigado ya, y cuantos nos promete en su mayor amplitud la alianza con las dos potencias más poderosas de la Europa, todos los otorgaría yo, sin titubear, al Gobierno de Isabel 2.º, cualesquiera que fuesen las personas llamadas por la confianza de su augusta madre á dirigir el Estado, con tal de que hubieran de emplearse en tan patriótico objeto.

Partidario decidido de la legalidad, la he defendido siempre con energía. Del mismo modo la sostendré en adelante; y si mi voz puede algun día hacerse oír en el santuario de las leyes, allí se elevará, débil como es, en su defensa, tantas cuantas veces osaren combatirlas, las pretensiones anárquicas ó despóticas.

No conozco, entre todos los inventados hasta el día, gobierno mejor que la Monarquía constitucional, ni concibo otro posible siquiera en España. Llamado, pues, por el voto de mis conciudadanos á ocupar un asiento en las Cortés encargadas de la alta y difícil misión de revisar nuestras leyes fundamentales, abogaría con igual constancia por las justas y naturales prerogativas de la Corona, que por los derechos legítimos é incuestionables del país. Un trono robustecido con todos los elementos de poder y de fuerza que necesita para resistir al violento huracán de las pasiones; una cámara aristocrática que encerrando, en su seno todas las ilustraciones sociales presente el grande interés de conservación, y que dotada de la independencia y del prestigio inherentes al saber, al mérito, á la riqueza y á los recuerdos históricos pueda corresponder á su elevado destino sirviendo de freno y contrapeso al principio monárquico y al democrático; otra cámara popular en que los intereses nuevos, las opiniones dominantes y las exigencias progresivas de la sociedad esten representadas por medio de una elección lo más amplia y verdadera que sea posible; y una magistratura inamovible y responsable, que satisfaciendo la primera necesidad de los pueblos, les administre sin temor ni sobresalto cumplida justicia: hé aquí las instituciones fundamentales que yo creo mas propias para constituir definitivamente nuestra patria y elevarla al nivel de las naciones cultas.

(Se continuará.)

La Correspondencia de Barcelona dice que estamos de enhorabuena porque los azules de la política, vulgo fusionistas, han determinado *urbi et orbe* la apertura de las Cortés, para el día 20 y los representantes sin representados, se apresuran á organizar la batalla contra los azules.

Martos vuelve sobre sus pasos y afila sus dardos.

La *conserva* aguza sus uñas y los dientes, para arañar y morder á los fusionistas.

Los hermáforos se arman de paños y tijeras para cortar las alas á los azules.

Solo el pico de oro y sus compinches duermen y dormirán como los lirones por los siglos de los siglos.

Magnífico ¡Archi magnífico! Va á armarse en las Cortés la de Dios es Cristo.

Y despues de todo los representantes se divertirán con el país que no resuelva porque Camachito le quitó el resuello.

Estas Cortés van á ser un modelo.

Allí se tratará del asunto de los gremios, del tratado del Comercio, de la contribucion de consumos, del impuesto territorial *tutti quanti*.

Allí tendremos el escándalo hache y allá lo verades, que tales cuestiones no son moco de pavo.

Lo dicho: va á arder Troya si Dios no lo remedia.

Y Dios no lo ha de remediar porque el fusionismo le ha dado tal indigestion de fianzas que por alguna parte ha de reventar y de ese reventon quien sabe lo que salga.

Callemos, que por la boca muere el pez, y al buen callar llaman Sancho, que en boca cerrada no entra mosca y á quien Dios se la dá San Pedro se la bendiga, como dice el colega.

Segun los periódicos de Madrid, uno de los primeros proyectos que se presentarán á las Cortés es el que se refiere á la organizacion de la Administracion local.

Las bases de este proyecto parece que son las que siguen:

—Asimilacion de los funcionarios con los de Administracion civil.

—Ingreso en la carrera, previo examen.

—Los tribunales de administracion se constituirán en las capitales de provincia, y en Madrid para los sueldos mayores de 12.000 reales.

—Para los sueldos superiores, el tribunal lo formará la seccion de lo contencioso del Consejo de Estado.

—Existirán dos escalafones: uno que comprenderá los sueldos de 4 á 8.000 rs. y otro los de 8.000 en adelante.

Concesion de un plazo de seis meses para que verifiquen el examen los aspirantes á secretarios de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Los sueldos serán satisfechos por los municipios.

Las corporaciones gozarán de completa libertad de eleccion, pero siempre dentro de las condiciones que determine el escalafon.

Inamovilidad de los empleados, los cuales no podrán ser separados sino en virtud de expediente, y pudiendo acudir en recurso de alzada el funcionario separado y exigir responsabilidad pecuniaria, en el caso de no resultar justificada la separacion.

Derechos pasivos á todos los funcionarios, sea cual fuese su categoría.

Otro proyecto de ley, del que nos ocuparemos con la extension debida, es el relativo á la organizacion provincial.

Las reformas más notables que al parecer se introducen en dicho proyecto con relacion á la ley provincial vigente, hélas aquí:

Serán electores para diputados provinciales todos los mayores de edad que sepan leer y escribir.

Tambien los serán los que, no hallándose en el caso anterior, paguen una contribucion de cinco pesetas, y los licenciados del ejército y marina con licencia limpia.

Composicion de las diputaciones: habrá en cada provincia el número de diputados que resalte de la eleccion de tres por cada dos partidos judiciales unidos y colindantes, votando cada elector sólo dos nombres, de modo que las minorías tengan representacion.

La comision provincial aumenta su personal, y en vez de componerse de cinco diputados como ahora son, serán tantos cuantos sean las circunscripciones que resulten en las provincias, del modo que antes se ha dicho.

Para que en esta comision estén representados todos los distritos y agrupaciones, se hará un sorteo entre los tres diputados de cada distrito, para señalar á cada uno el período durante el cual ha de formar parte de la permanente.

Se suprime á los vocales de la permanente la asignacion fija que ahora perciben, y en su lugar tendrán dietas de 20 pesetas por sesion en las provincias de primera y segunda clase, y 15 en las de tercera. Los vocales con casa abierta en la capital no tendrán derecho á dietas.

De La Viza:

«A Cánovas le han impnesto un multazo.

No cómo Cánovas, sino como presidente del Ateneo.

Todo ello por no haber pegado Timbres en los recibos que mensualmente se reparten a los sócios.

¡Anda, anda! eso es para que usted se ria de los timbres, aunque sea monstruo y todo.»

De seguro que al pagar la multa habrá dicho el jefe de los conservadores: ¡Lo que vá de ayer á hoy!

Tenemos entendido que en todo el presente mes ha de quedar constituida en esta capital una Sociedad económica, con el exclusivo objeto de construir casas modestas, pero de buenas condiciones higiénicas y que por medio de una sencilla combinacion pueda hacerse propietario de cada finca el que la habite por espacio de veinte años.

Escusado nos parece manifestar que la Sociedad en proyecto tiene desde luego nuestras simpatías por los muchos beneficios que ha de producir, ya mejorando el aspecto de la poblacion con las nuevas construcciones, ya dando ocupacion á jornaleros, y sobre todo, porque podía llegar á ser propietario de la casa que habite, hasta la persona de menos recursos pecuniarios.

Por su parte los accionistas de «La Constructora de casas en Badajoz» verán asegurados los capitales que empleen en empresa tan patriótica y aun conseguirán un buen beneficio ó interés al dinero desembolsado, como ha acontecido en asociaciones de igual índole que funcionan en *Las Palmas* de Canarias, *Igalada*, de Barcelona y *Extramuros* de Cádiz.

Procuraremos hacernos de un ejemplar de los estatutos de la Sociedad en Badajoz, para tener el gusto de darlos á conocer á nuestros lectores.

Leemos en *El Motin*:

«De los noventa y ocho Ayuntamientos que constituyen la provincia de Sevilla, setenta y nueve sufren graves aumentos en sus cupos por consumos y cereales.

¿Y por qué no los 19 restantes? Ya debia plantearse la única igualdad que puede establecer la fusion: la del hambre.»

Ya se llegará á eso si el Sr. Camacho continúa de ministro de Hacienda.

Falta ya tan poco.....

Copiamos del *Eco de Madrid*:

«Ha llegado la hora de las grandes resoluciones: ha llegado la hora de que todos aquellos que llamándose constitucionales de la vanguardia no se sientan con ánimos bastantes para la lucha, se retiren á sus casas, rasgando su investidura, porque sus electores los mandaron á las Cortés, no para satisfacer pueriles vanidades, sino para que velaran escrupulosamente por el exacto cumplimiento de las promesas hechas desde la oposicion.»

¡Bien muy bien, retembien!

Solo que Navarro Rodrigo y los que le siguen no han ido á satisfacer vanidades pueriles, sino á pescar cuanto hubiese en el mar de la fusion.

Hacemos, sin embargo, escepcion de los señores Balaguer y otras apreciables personas, que militan en el gremio de los benditos de Dios.

Para estos, como amantes de la libertad que son, no será el reino de los destinos.

El Gobernador de Madrid ha prohibido la circulacion de una gran lámina con 100 retratos políticos que *La Broma* iba á regalar á sus suscritores.

Por lo visto al conde de Xiquena le van cargando los muñecos, como el conde de Cheste.

Segun un corresponsal, la casa de don Carlos en Londres es un verdadero infierno, donde andaban á la greña carlistas y jaimistas.

¡Leña, mucha leña! á ver si no quedan más que los rabos.

En la reunion celebrada por la prensa de Badajoz á que alude *El Eco de Fregenal*, no se relegó al olvido, como supone el colega, á los periódicos que ven la luz pública en diversos puntos de la provincia. Fué general la creencia de que se adheririan á los acuerdos tomados—como así lo ha hecho ya *La Revista de Almendralejo*—pero no se quiso coartar en lo mas mínimo su iniciativa. Por este motivo y sobre todo porque no se contaba con la autorización indispensable, ni había tiempo para obtenerla oportunamente, no se estamparon los nombres de *El Eco de Fregenal*, *La Semana* y *El Jerezano*, al pié de la alocucion, aun cuando así deseaban hacerlo los periódicos de la capital.

Ya lo sabe el apreciable órgano de los constitucionales.

El Director del «Conservatorio de la Orquesta española» de esta capital, nos envía la siguiente carta:

«Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: El Conservatorio de la Orquesta española ha sabido que la prensa de esta capital se propone allegar fondos para erigir una estatua en esta ciudad al sábio y modesto extremeño el inolvidable D. José Moreno Nieto: si para ese laudable propósito crea V. y sus dignos compañeros que puede contribuir en algo el Conservatorio, desde luego se pone á disposicion de VV., esperando le indiquen lo que esta Sociedad puede hacer para cooperar á la realizacion del pensamiento por VV. iniciado.

Dispéuseme V., Sr. Director, me tome la libertad de molestarle, en gracia del propósito que nos guía, y que me dirija á V. como encargado, segun me aseguran, de llevar á la práctica el proyecto y aprovecho esta ocasion para ofrecerme por mi y en nombre de la Sociedad suyo afectísimo seguro servidor que B. S. M.

LEOPOLDO DE MIGUEL REX.

Badajoz 13 de Marzo de 1882.»

La comision de la prensa, por si y á nombre de esta, agradece en extremo y acepta desde luego, el valioso curso que «la Orquesta española» ofrece para llevar á cabo la ereccion de la estatua del Sr. Moreno Nieto; y debemos agradecerlo tanto más, cuanto que su ofrecimiento es incondicional, poniéndose á disposicion de la prensa.

Nuestro aplauso al Conservatorio y á su Director, por nosotros y por la Comision indicada, que utilizará sus ofertas, poniéndose de acuerdo con el señor de Miguel y la Sociedad que con tanto acierto preside.

La «Sociedad económica de amigos del país» ha acordado, por unanimidad en su última sesión ofrecer toda su proteccion y apoyo á la prensa de la Capital y de la provincia, para llevar á cabo la ereccion de la estatua del señor Moreno Nieto.

La comision de la prensa encargada de la ereccion de la estatua del Sr. Moreno Nieto, gestiona en la actualidad la concesion por parte del Ministerio de la Guerra, de que la fundacion de la estatua se haga en la maestranza de Sevilla, como se hizo con la de Velarde, levantada en Santander. Podemos anunciar á nuestros lectores la casi seguridad de que la comision conseguirá está concesion del Ministro de la Guerra.

Probablemente muy en breve se sustituirán las obras de otra seccion del alcantarillado.

A nuestro amigo D. Javier Ruiz de Lecanda, empleado en el Banco de España, acaban de nombrarle Secretario de la misma.

Reciba el Sr. Ruiz de Lecanda la enhorabuena por este ascenso, que nos parece justo, dadas las condiciones que distinguen á nuestro amigo.

La entrega de los mozos del actual reemplazo se lleva a efecto en nuestra provincia con toda regularidad.

Se cree que pronto se ejecutará en Mérida una sentencia en que se impone la pena de muerte.

Parece que va á ser trasladado á Mérida Joaquin Gutierrez Izquierdo conocido por el Castellano, procesado por los asesinatos que hace tiempo tuvieron lugar en aquella ciudad.

Ha sido nombrado Interventor de los derechos de consumos de esta ciudad, D. Alfredo Yusta, y ascendido á fiel D. Celestino Rubio.

Está vacante la secretaria del Juzgado municipal de Montijo. Los que aspiren á desempeñarla deben presentar sus correspondientes solicitudes, en la referida secretaria, dentro del término de 14 dias, contados desde que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Maclean, el regicida inglés, hállase actualmente en la prision de Windsor, y está servido por un guardian que no le pierde de vista ni despierto ni dormido.

Segun el uso establecido, prodígansele los mayores cuidados, y este hombre, que hace dias no podía pagar los 3 francos 25 céntimos de su covacha, es ahora tratado como si hubiera cometido una buena accion.

Si está loco, su locura es peligrosa. Ha estado en tres casas de salud, y ha comparecido ante un tribunal en 1874 por haber intentado hacer descarrilar un tren.

Maclean tiene veintisiete años, nació en Londres, donde recibió una educacion esmerada, aprendiendo el francés y el alemán.

Su padre, que falleció hace tiempo, fue director de un periódico satírico, titulado *El Fun*.

Sus parientes le señalaron una pension de ocho francos por semana, cantidad que encontró insuficiente, por cuya razon determinó disparar, no sobre la reina, sino al paso de ésta, con objeto de llamar hacia sí la atencion pública.

Nadie cree en la locura de Maclean; su presencia ante los magistrados denota una completa lucidez. Está muy satisfecho del efecto que produce y de haber sido fotografiado en nueve posturas diferentes; pero siempre teme ser asesinado por la multitud, y reclama incesantemente la proteccion de los constables.

Pasa el tiempo en preparar el discurso que pronunciará el viernes próximo, discurso que tiende principalmente á probar que no tenía intencion de hacer fuego por segunda vez. También se ha entretenido en escribir su biografía.

Maclean dirigió varias cartas á la reina para implorar su perdon, y hace cuanto puede por atenuar el hecho cometido.

Cualquiera que sea el móvil de este crimen, resulta que Maclean no es el instrumento de ningún partido.

En el caso de que el jurado, ante el cual comparecerá, admita que no ha sido una tentativa de asesinato, se le condenará á dos ó tres años de prision.

VARIEDADES.

EL BAILE DE LAS BURLONAS.

Todos cuantos en París frecuentan el mundo de los bastidores saben que un numeroso grupo de actrices, de las más encantadoras y amables, han fundado hace ya algun tiempo un banquete mensual, que han bautizado con el título de «Banquete de las Burlonas».

Únicamente son admitidas las mujeres á este festin. En él se charla, se murmura del sexo fuerte, se habla bien de las camaradas y se ríe cuanto es posible.

Una discrecion ha permitido averiguar el proyecto que han formado estas actrices en su última reunion; proyecto muy original y que parece llamado á ser un verdadero acontecimiento en el mundo de los teatros. Aun cuando las burlonas han excluido al sexo fuerte de sus festines, no le han declarado por esto un odio implacable, y han resuelto dar en su honor una fiesta como jamás se ha visto, un baile de un género particular, y cuyo programa es el siguiente:

Las invitaciones se harán por las señoras de la sociedad, y cada burlona tendrá derecho á convidar dos caballeros. Queda formalmente prohibido á los invitados el contribuir con lo más mínimo á los gastos del baile, siendo las damas las encargadas de safragarlos todo.

El convidado que llegue en carruaje de alquiler hallará en la puerta un sirviente que pagará al cochero. A la entrada recibirá una cartera de baile y un ramillete. Una señora le ofrecerá inmediatamente el brazo, le conducirá al guarda-ropa, le quitará el gaban y tendrá cuidado no se exponga á las corrientes de aire.

Cuando la orquesta dé la señal para el baile, harán las burlonas sus invitaciones para las polkas, los rigodones y los walses, procurando que ningún caballero se quede sin bailar. Si el convidado desea refrescar, le conducirá una señora al buffet, procurará que le sirvan pronto lo que desea, y después le cogerá de las manos la copa ó la taza vacías.

El convidado no tendrá que ocuparse de llevar la conversacion; á su pareja corresponderá el hablarle de las cosas que se pueden interesar, le colmará de cumplimientos, se admirará de sus cualidades físicas ó morales, le prodigará los efrecimientos más galantes y le volverá á su sitio.

Cuando llegue al momento de la cena, cuidará cada burlona de sus caballeros; los instalará, sentándose á su lado, llenará su copa y les escojerá los bocados más delicados.

Una vez acabada la cena, si el caballero quiere dar á aun una vuelta de wals, consentirá en ello pero cuando crea que no está acalorado y que puede salir sin peligro, le buscará el gaban, le ayudará á ponérselo y hará después avanzar el carruaje.

Hé aquí, en algunas líneas, el programa de esta curiosa fiesta, en la que se verán relizadas, durante una noche las extrañas costumbres de lo que se llama en Francia «El reino de las mujéres», y que en España se conoce con el nombre de «Isla de San Balandran».

Circula si embargo, entre los abonados de bastidores la noticia de que para aceptar las invitaciones de las amables burlonas, será preciso ser algo millonario.

GACETILLAS.

Leemos en un periódico:

«En el pueblo de Cueto ha sido incluida una muchacha en el alistamiento para el próximo reemplazo, y el alcalde no la quiere dar de baja ni enmendar su nombre, porque segun dice, se atiene al certificado del

cura que debe estar mejor enterado que nadie.»
¡Excelente alcalde! Le proponemos para una gran cruz.

Entre los pasatiempos que suelen traer los periódicos, los hay de muchas clases: gergolíficos, salto de caballo, charadas, fuga de vocales y fuga de consonantes; pero aquí parece que se va poniendo en moda la fuga de damas.

Ella se fué; todo el mundo lo sabe; pero se ignora cómo, cuándo y con quien se fué.

Hay quien asegura que con traje de peregrina ha tomado el camino de... Roma, para recibir á todos los romeros de Nocedal.

Es un gusto del que ha de quedar bien satisfecha.

La funcion dramática la que con un fin altamente benéfico, tuvo lugar el domingo llevó al teatro un numeroso público.

Se pusieron en escena *Del dicho al hecho*, y *Como marido y como amante*, y en ambas obras se distinguió bastante el Sr. Beas: la Sra. Martinez, y los señores Caballer, Blancas, Sanchez y Rufete se esmeraron en el desempeño de sus papeles respectivos.

Hemos recibido el número 9 año 26 de *La Ilustracion española y americana*.

Contiene trabajos literarios de Fernandez Bermon, Eusebio Blasco Gastonó y otros coocidos escritores.

De los notables grabados que este número trae merecen especial mencion los siguientes:

Dante Alighiere, estatua de mármol.—Madrid: entierro de Moreno Nieto;—Roma: Carrera de «Barberis».—Vista de San Lúcar.

Administracion, Carretas, 12 remite un número gratis al que lo pida.

Pildoras Holloway.—Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje afligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiere una fama universal, debida tambien á la facilidad con que él rectifica los desórdenes de estómago, del hígado y de los riñones.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera íntegramente con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican: Bizzocnos (forma inglesa) con carne. Croquetas de chocolate con carne.

Por tres con carne. Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris.—Ed. Moride 2, Rue Bronguart (pres la Bourse).—Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.—En Badajoz, D. G. Gimenez.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caricaturas de cronos, se publica jueves y domingos. Tres meses 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados. Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones; Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTIA, 3, BARRIO MADRID.

NO MAS CATARROS.

Con el licor concentradísimo de bréa de Valdés, harto conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las mas rebeldes toses, catarros del estómago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendado contra todas las afecciones del pulmon.

Frasco de libra, 8 reales.

Farmacia de Valdés.—Badajoz.

Se venden dos pares de puertas vidrieras con sus correspondientes bastidores, uno de ellos de balcon y el otro de ventana, todo completamente nuevo. Darán razon, Causado 19.

FACILIDADES PARA OPERACIONES DE créditos. Una casa que se halla establecida en Londres hace ya muchos años, desearia entablar relaciones con personas de conocida salvabilidad.

Escribir á FINANCE núm. 0675 TIMES ADDRESS & INQUIRY OFFICE-LONDRES (Inglaterra.)

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO
Y
BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Re mates de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA.

Probada como está la pàsmosa propagación que de pocos años a esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, facil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar a los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Píldoras exploradoras tenifugas del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas píldoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja a cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales a que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grazeas vermifugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Píldoras exploradora 4 rs. caja. Grazeas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.
Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

BARNICES Y COLORES.
J. SEURIN.

FABRICA AL VAPOR EN AUBERVILLIERS Y DESPACHO RUE TURENNE, 39. PARIS.

Cinco medallas de oro, dos medallas de plata, dos medallas en la Exposición Universal de Viena Medalla de 1.ª clase en la Academia Nacional de Paris.

Medalla de oro en la Exposición Universal Internacional de Paris 1878.

BARNICES SUPERIORES, para los carruajes, los ferro-carriles, las construcciones y para todas las industrias.

ACEITE COCIDO.—Aceite graso y flojo, para litografía é imprenta. Mistura para dorar.—Barniz contra la humedad.—Composición inoxidable para formas de azúcar.—Esencia de trementina rectificada.

SECANTES BRILLANTES, incoloros, amarillo, rojo, color de nogal, etc. para entablado y enadrillado de suelos.

BARNICES SECANTES, para guarniciones de caballerías, madera, hierro, cuero y máquinas agrícolas.

DIAPYANITES (nueva fabricación de Barnices con alcohol, por un sistema privilegiado en Francia y en el extranjero). Incoloros y de todas clases, empleados con pincel, muñeca y de cualquier otro modo en la Ebanistería y otros oficios.

BLANCOS DE ZINC, en polvos y molidos, de la Sociedad de la Ville Montagues.

BLANCOS DE CINC, molidos, marcas Q. R. S. T. Blancos de Paris, molidos.—Numeros 1 y 2.—Ceresa.—Secantes.—Pasta para vidrieros.—Mastico de minio de plomo, para pinturas de máquinas.

Pinturas en caja (marca depositada) con los colores nacionales.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía Rs. vn. 48.000.000
Reservas especiales Rs. vn. 27.000.000
Total 75 000.000 efectivo

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños, y los Dotales para el pago de un capital cuando éstos lleguen a los veinte años.

De la baratura de las primas, superior a la

de las demás Compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:
Renta anual de reales vellón 1 000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años.

Edad del niño.	Prima anual. Rs. vn.	Edad del padre.	Edad del niño.	Prima anual.
1	313	25	1	338
2	363	30	2	338
3	422	35	3	452

Capital de 1.000 rs. vn. exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cumpla veinte años.

Edad del niño.	Rs. vn.	Edad del padre.	Edad del niño.	Rs. vn.
1	28.20	25	1	30.70
2	31.10	30	2	34.30
3	34.20	35	3	38.10

En la Sub-Dirección de Badajoz, Cansado, 32, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarias.

CAPSULAS DARTOIS
Único remedio en todos los grados contra la **TISIS**
CURACION RAPIDA
Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Exijase el Sello del Estado francés
105, RUE DE RENNES, PARIS
MADRID, Sordo, 31
Por menor a 14 reales EN TODAS LAS FARMACIAS

En Badajoz D. J. Jimenez.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS **PATERSON**
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PÍLDORAS DE LOURDES.

PÍLDORAS DE LOURDES.
PURGANTES, ANTI-BILLOSAS DEPURATIVAS.
De acción fácil y segura. Tolerada por los estómagos más delicados.
Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias y se remiten por el correo a cambio de sellos.
Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

TÓNICO GENTALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencias, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, se remiten por el correo a cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden a 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.
Dr. Morales, Carretas, 39 principal.—Madrid.

PEDRO RICO.
MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

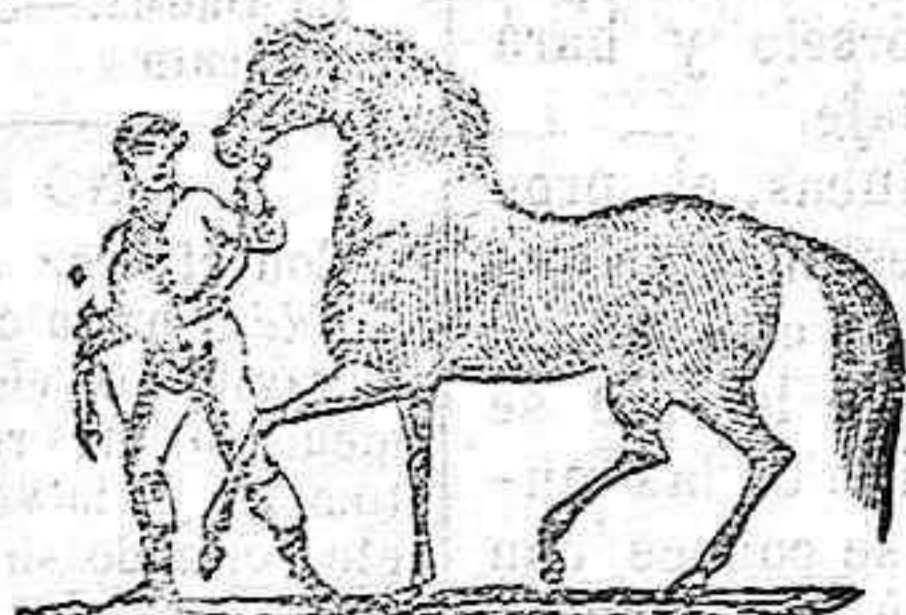
Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.
Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.
D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes para Cádiz y Sevilla.
Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Peliu, Palamós, Ceite y Marsella.
Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger.
Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.
Esta casa se encarga de la recepción, despachos y reexpedición ó embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMAS HAYNES.
Manuel Espalin. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Camara. Vinuesa. Andalucía.	San Fernando. Laffite. Luis de Cuadra. Vargas. Segovia. Guadalete. Guadiana.	James Haynes. Ana Haynes. Pablo. Península. San Servando. Andaluz.

TOPICO ESPECIAL DE TOLEDO.



PREPARADO EXCUSIVO DEL FARMACEUTICO
F. TOLEDO YERTO.

Alumno premiado con el título de Licenciado en farmacia.

Vezicante resolutivo enérgico é instantáneo. Sin rival para la curación pronta de las anginas, artritis, alifases, esquinces, exortosis, esparavanes, sobretendones, reumatismo, pulmonía y otros muchos casos; sin dejar mancha, ni destruir el bulbo piloso.

Se expende a 10 y 20 rs. frasco en las farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6. Madrid.—Molinero, Granada.—Linares, Molina de Murcia.—Marqués y Matas, Hospital, 109, Barcelona.—Belanude, Valencia de Alcántara.—Martinez, Arroyo del Puerco.—Ginestal, Guareña.—Valverde, Mérida.—Gragera, Montijo.—Vazquez, Llerena.—Fernandez, Jerez de los Caballeros.—Soto, Barcarrota.—Viuda de Antolin, Santa Marta.—Camacho Badajoz y otras.

Los pedidos al por mayor se harán a su autor, Farmacia de Yerto, Puebla de la Calzada y a D. Ricardo Camacho, Farmacia y droguería, Campo de San Juan, Badajoz.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION E HONOR. en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 recompensas industriales. por el mérito y superioridad de sus productos.

TES—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expende en todos los principales establecimientos de España.

PRIMITIVA FÁBRICA DE AGUARDIENTE DE OJEN en Malaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlucar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES. MALAGA.

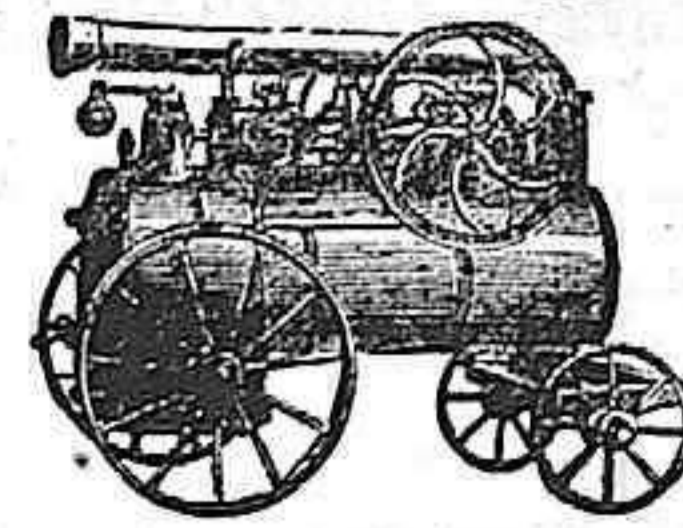
Proveedores de la Real casa. Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

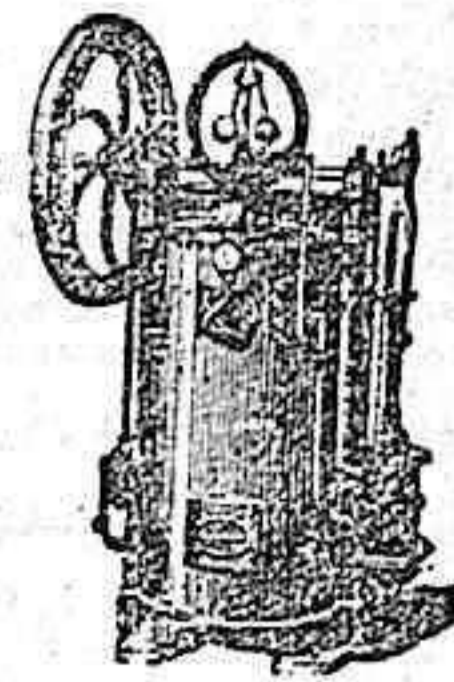
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.



MEALLA DE ORO. Exposicion 1878, clase 52.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C.^{ie} sucesores. Ingenieros mecanicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.



Todas estas máquinas estan prontas para expedir.

Envío franco de los prospectos detallados.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 30 caballos.



CUATRO DIPLOMAS de honor de 1869 á 1876.

COMPANIA COLONIAL.
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR,
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

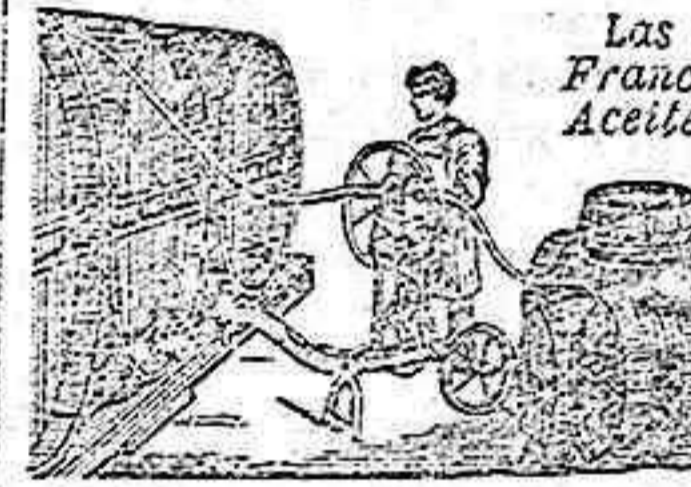
ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de té selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

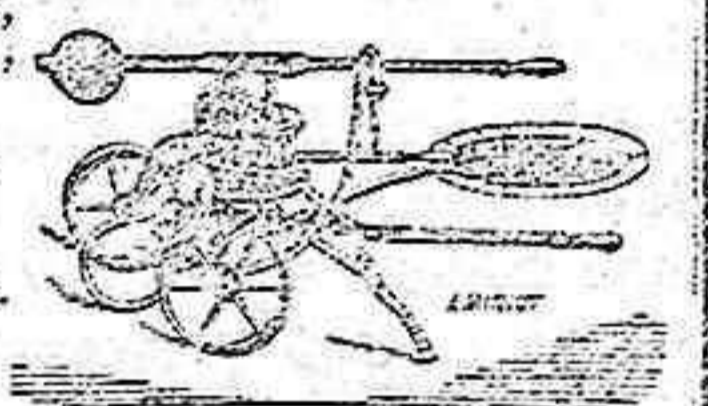
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8, Madrid.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & C^{ie}
FÁBRICA Y OFICINAS, 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y más apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Irrigacion.

150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA NAC^{ional} DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA L. O. DE PORTUGAL 1881.

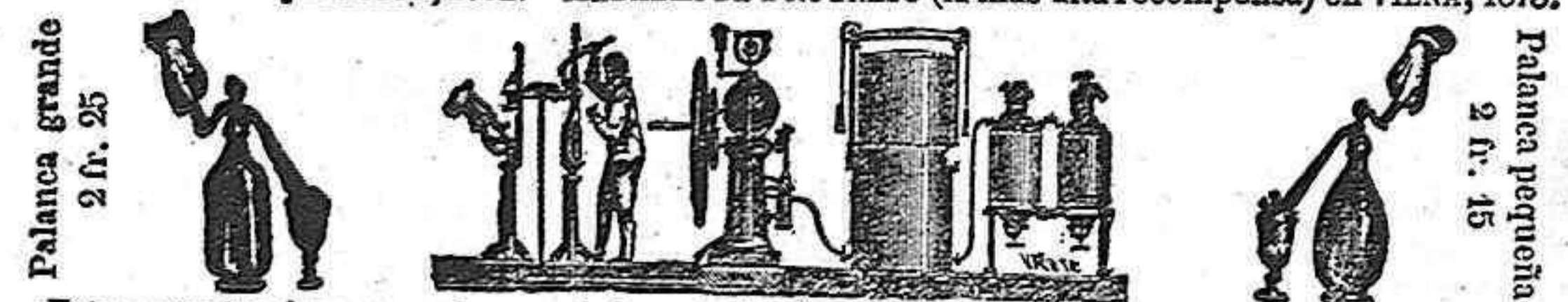


La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en vastas todas los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racinos. — PEDIR EL CATALOGO.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO DE BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

MEALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878
APARATOS CONTINUOS
Para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO.
J. BOULET & C^{ie}, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVIÓ FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

APARATOS ELECTRICOS.

Defonso Sierra (constructor).
Especialidad en electro medicinales cam-

panillas electricas para ray y para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para granadores — L. 56, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.